Asunción, 22 de Febrero de 2019

LLAMADO POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN INTERNACIONAL Nº 1/2019, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL–PLURIANUAL-AD REFERENDUM"-2º LLAMADO - ID: 358.117

ADENDA Nº 2

DONDE DICE:

En la Sección II-Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1:

Para el momento de la apertura de ofertas, los oferentes deberán presentar los documentos de origen extranjeros debidamente legalizados o apostillados por el organismo competente, caso contrario la oferta no será considerada.

DEBE DECIR:

En la Sección II-Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1:

Los oferentes deberán presentar los documentos de origen extranjeros debidamente legalizados o apostillados por el organismo competente, caso contrario la oferta no será considerada.

Las fechas de Entrega de Sobres y Apertura de Sobres fueron modificadas en el SICP.

Abogado RODRIGO IRALA JARA
Director de la U.O.C.